CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO (E) DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO VIGÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, DEL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA. No11 SM0155"** con base en los documentos presentados por el señor (a) **LUIS AUGUSTO PIERNAGORDA MONTOYA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **79.202.204 expedida en Soacha- Cundinamarca** así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de Bachiller.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	N/A	30/11/1990	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. N/A.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

1. N/A.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 14 días del mes julio de 2025.

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)

Proyectó y Revisó: Katherin Brugès Romero- Cto 0054-2025 Profesional Especializado - Secretaria de Movilidad.